

NIVEL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL EDIFICIO PÚBLICO QUE ALBERGA A LA MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Proyecto de Título para optar al Título de Constructor Civil

Introducción

- Humanidad:** Discriminación,
- Accesibilidad:** Libre de todo tipo de barreras y con un enfoque integracional.
- Barreras:** En los edificios públicos son altamente perjudiciales para el desarrollo de las personas con alguna discapacidad, lo que limita su acceso en igualdad de condiciones,
- Municipalidades:** Deben hacerse cargo de proveer accesibilidad universal en relación con lo peatonal a sus respectivos territorios.



¿Las municipalidades cuentan con accesibilidad universal?

Razón por la cuál se observará la Municipalidad de Quilicura

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

- ▶ Diagnosticar el nivel de accesibilidad universal que existe en la Municipalidad de Quilicura, determinando las normas que cumplen o no, en relación con la inclusión y oportunidades de acceso.

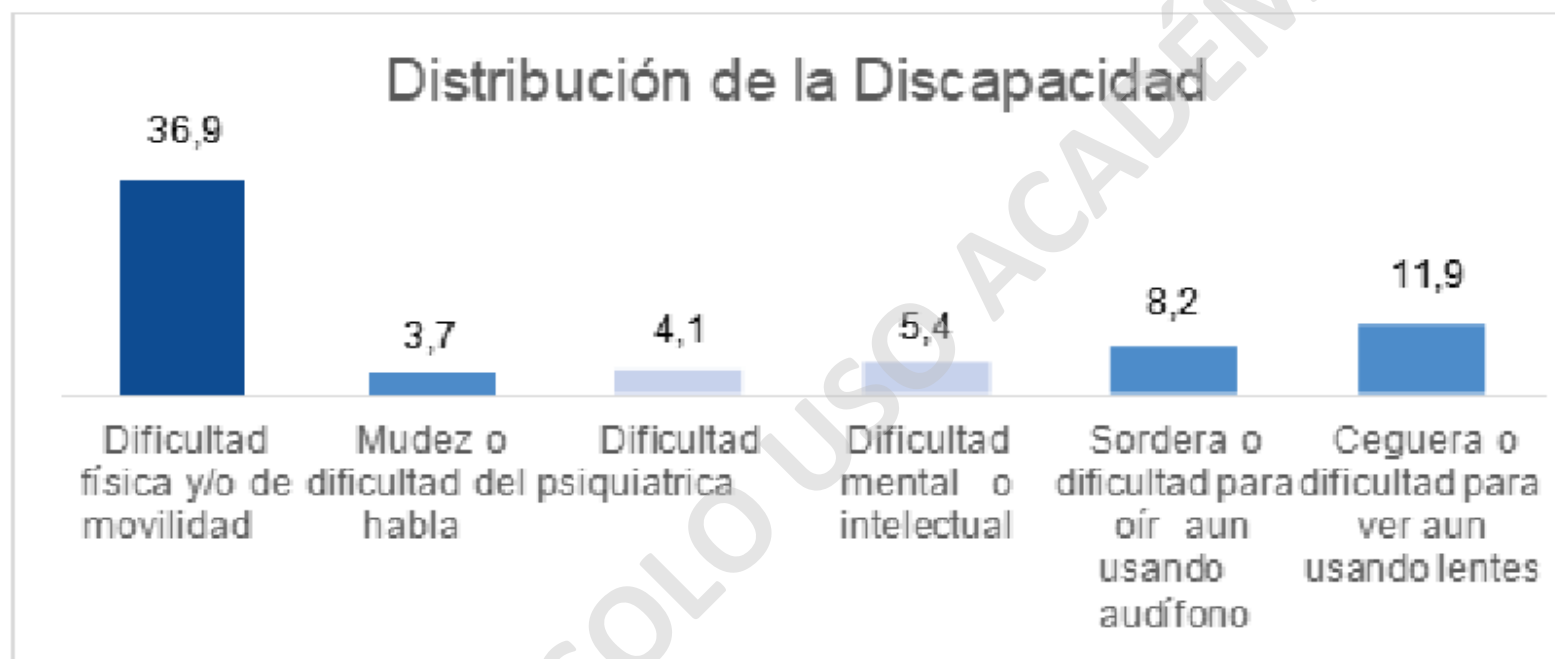
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Exponer información sobre accesibilidad universal y sus conceptos asociados.
- ▶ Apreciar en un edificio público, si se cumplen las normativas que implican la accesibilidad universal
- ▶ Entregar aportes desde la perspectiva de la construcción para lograr cumplir con la accesibilidad universal en el edificio público observado y en general.

Antecedentes

- ▶ Uno de los mayores desafíos desde épocas remotas es la construcción de espacios habitables, tanto vivir como transitar.
- ▶ La problemática implica el problema arquitectónico en sí mismo, el cual estará sometido a distintos puntos de vista al momento de intentar su solución.
- ▶ Es en relación con la problemática de la accesibilidad de personas con diversos tipos de discapacidad, la arquitectura adquiere un papel relevante pues es capaz de comprometerse con una disciplina de acción integral.
- ▶ Al respecto la municipalidad presentaba problemas en el no cumplimiento de los estacionamientos, ingresos internos y tampoco contaban con tecnologías accesibles.

Distribución de la Discapacidad



II Estudio Nacional de la Discapacidad, SENADIS Chile, 2015

La inclusión

- **Proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad**

Desde el diseño y construcción, para lograr satisfacer una necesidad de cualquier tipo, se requiere desplazarse en el espacio, obteniendo lo deseado en condiciones óptimas de acceso.

La arquitectura inclusiva se trata de incluir en su programación, planeación y diseño a aquellos usuarios que presentan diferentes capacidades motrices, sensoriales o físicas, con el fin de garantizar su accesibilidad en términos espaciales-funcionales, observando los derechos del otro.



Accesibilidad

La accesibilidad es un Derecho Fundamental.

Esto está en línea directa con el fin de que aquellos con discapacidad puedan desarrollarse como sujetos independientes, participando activamente en todos los procesos que la vida les ofrezca, facilitando la igualdad de condiciones para que la discapacidad no se convierta en un impedimento al momento de interactuar en un entorno físico, considerando las posibilidades de transporte, el acceso a informaciones públicas, tecnologías, y demás servicios que estén diseñados para el público general, sean estos en áreas urbanas como rurales



Principios y objetivos del Diseño Universal

- ▶ Igualdad de Uso
- ▶ Flexibilidad
- ▶ Uso simple y funcional
- ▶ Información comprensible
- ▶ Seguro
- ▶ Bajo esfuerzo físico
- ▶ Espacio y tamaño para el acercamiento y uso



Que comprende el Diseño Universal

- ▶ Cuerpo en Forma
- ▶ Comodidad
- ▶ Conciencia
- ▶ Comprensión
- ▶ Bienestar
- ▶ Inclusión Social
- ▶ Personalización
- ▶ Propiedad cultural



Ley N° 20.422 (2010)

Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

OBJETIVO

La ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social. Además, estableció organismo para abordar los desafíos que genera la plena inclusión social de las personas con discapacidad:

Habilitar espacios públicos

- Significa considerar espacios públicos para actividades diversas, de manera inclusiva, comprendiendo la confluencia y participación social, manteniendo la seguridad como principal indicador para las personas, se debe contar con mobiliario urbano, cómodo tanto en lo ambiental como en su mantenimiento, protegiendo aspectos éticos (Mehta, 2014)

Argumentos de accesibilidad

Ética y Política : No discriminación

Legal y Normativo: Legislación en materia de accesibilidad

Demografía : Población Beneficiaria

Económica : Costos y beneficios de la mejora.

Decreto Supremo N°50 MINVU (2016)

- ▶ **Modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)**, actualizando sus normas a las disposiciones de la Ley 20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- ▶ Establece exigencias que esperan asegurar igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad
- ▶ Dentro de los principales cambios está la incorporación de los conceptos de accesibilidad universal y diseño universal (ambos extraídos de la Ley 20.422)

Municipalidad de Quilicura

Quilicura es una comuna perteneciente a la Región Metropolitana de Santiago, ubicada en el sector norte de Santiago.

Cuenta con una población de **261,993** habitantes según CENSO del 2017,

La municipalidad de Quilicura tiene varios puntos donde cumple con la normativa de accesibilidad universal, aunque algunos pueden mejorarse, otros están cumplidos en cierta parte y también presenta incumplimientos:



**Municipalidad
de Quilicura**



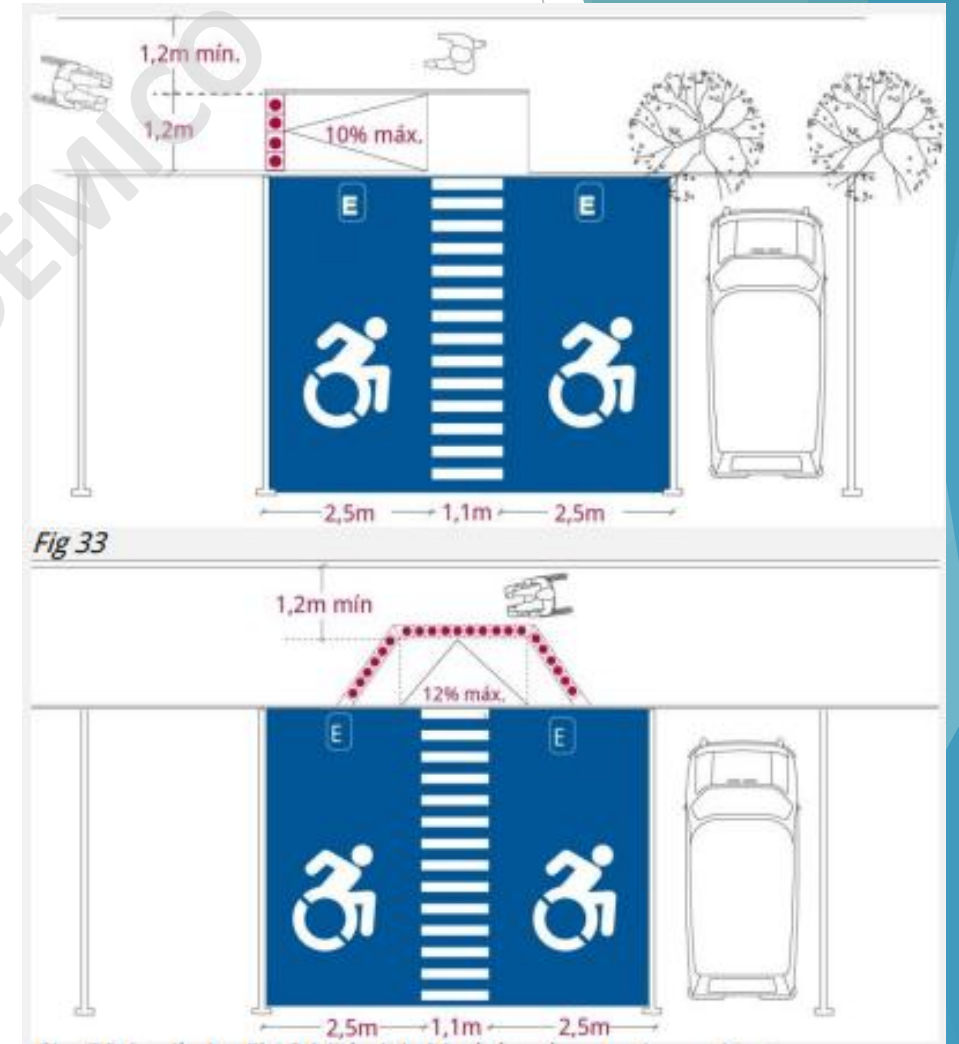
Resultados de la observación directa

Se evaluaron los siguientes puntos, que son los considerados por Sello Chile Inclusivo, de Senadis (2017):

<i>ITEM</i>	<i>Cumple</i>	<i>Relativamente Cumple</i>	<i>No cumple</i>
<i>Veredas</i>	X		
<i>Cruce Peatonal</i>	X		
<i>Estacionamientos</i>			X
<i>Ingresos</i>			X
<i>Puertas de Ingreso</i>	X		
<i>Evacuación</i>	X		
<i>Espacios de Atención de Público</i>		X	
<i>Oficinas de Atención de Público</i>		X	
<i>Ruta Accesible Interior</i>	X		
<i>Conexión Vertical - Escalera</i>	X)		
<i>Conexión Vertical - Ascensor</i>		No aplica	
<i>Servicios Higiénicos</i>	X		
<i>Tecnologías Accesibles Inclusivas</i>			X

Estacionamientos

Dotación de estacionamientos	Estacionamientos para PcD
Desde 1 a 20	1
Sobre 20 hasta 50	2
Sobre 50 hasta 200	3
Sobre 200 hasta 400	4
Sobre 400 hasta 500	5
Sobre 500	1% total aproximando las cifras decimales



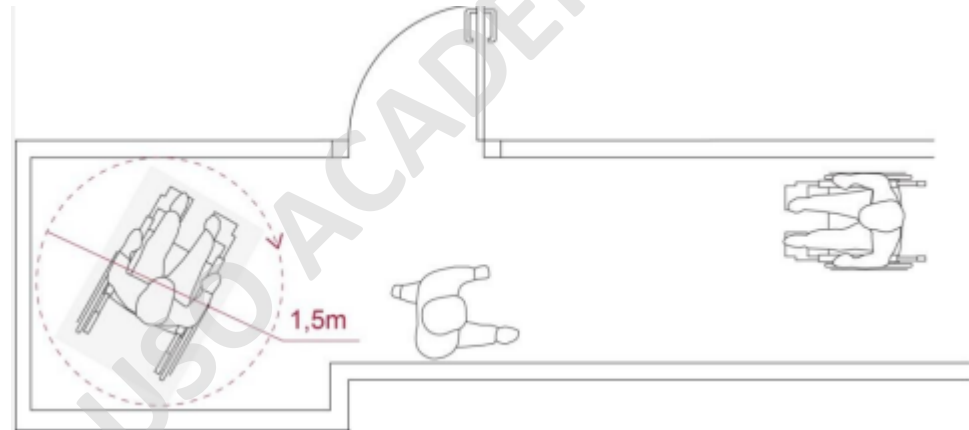
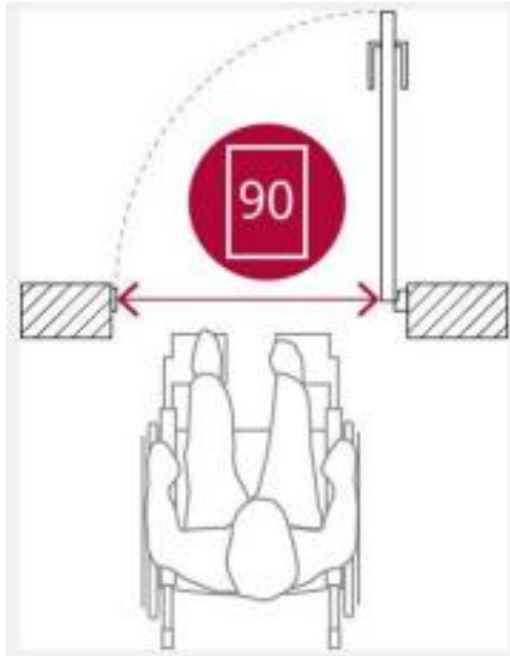
Estacionamientos interno municipal



Estacionamiento exterior



Accesos / ingresos



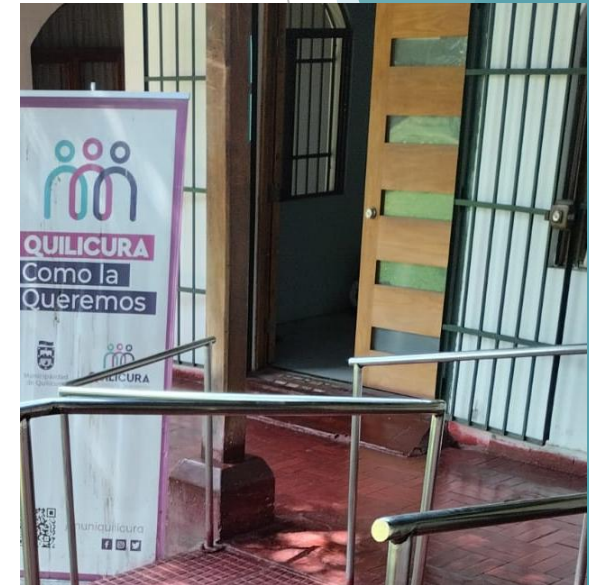
Accesos / ingresos

Todas las puertas con accesos a oficinas internas, ya sean de los diferentes departamentos que registra el municipio poseen una medida estándar de 90 cm exterior

Registran puertas con cambio de cerradura a pomo

Puerta acceso entrada a dirección de tránsito es doble y registra una medida de 120cm exterior

Puerta acceso del tipo corredera con medida interna 80cm



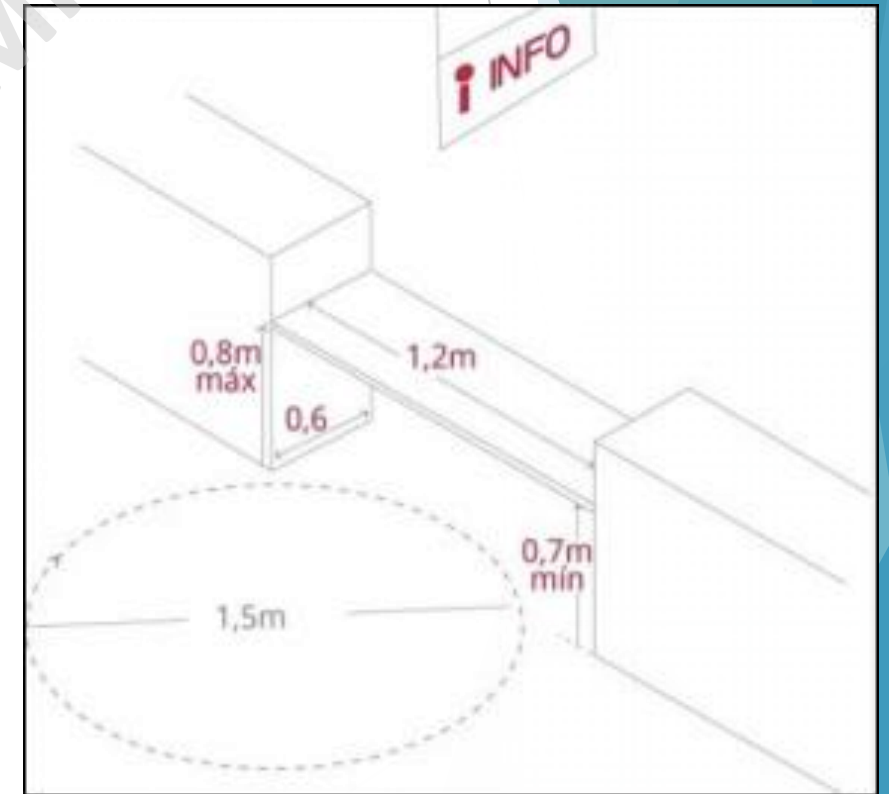
Tecnología accesible inclusiva



Espacios y oficinas de atención al público

► CRITERIOS

- El área de aproximación a esta parte del mesón de atención debe encontrarse libre de obstáculos y contar con una superficie de 1,50 metros de diámetro, con el fin de que pueda permitir el giro de la silla de ruedas
- La normativa señala que si se contemplan mesones de atención y/o control de acceso, deben tener una parte al menos de 1,2 metros de ancho y una altura máxima de 80 centímetros y con un área libre bajo esta de 70 centímetros de altura por 60 centímetros



Espacios y oficinas de atención al público



Resultados

- ▶ En el país se han realizado diversos esfuerzos por mejorar la calidad de espacios públicos y de atención. Se han observado grandes avances en relación con la difusión de información, manuales sobre programas sociales, guías y otros que han permitido ir mejorando estos espacios para lograr una mayor inclusión y accesibilidad universal.
- ▶ En la actualidad muchas instituciones públicas han ido implementando medidas para mejorar la accesibilidad, preocupándose por las barreras arquitectónicas y la integración, como la Municipalidad de Quilicura.

Lo encontrado

- Se observa que la Municipalidad de Quilicura cumple en bastantes puntos la normativa existente en cuanto a Accesibilidad Universal, respetando el ingreso que es amplio y con puerta doble, escritorios bajos para atención de personas con discapacidad, zonas de evacuación demarcadas y otras, pero aun requiere mejorar espacios como los estacionamientos y algunos letreros con información que no poseen letra adecuada para que puedan llegar a ser leídos por todos quienes lo requieren.

NO CUMPLE

**ESTACIONA
MIENTOS**

**ACCESOS
INGRESOS**

**TECNOLOGIAS
INCLUSIVAS**

Conclusión

- ▶ Mirado desde esta Ley se pudo observar que la Municipalidad de Quilicura presenta bastante cumplimiento de la Ley al respecto, aunque debe mejorar algunos aspectos citados con anterioridad. El nivel de accesibilidad universal de la ilustre Municipalidad de Quilicura es bastante adecuado para el alto tránsito de personas que tiene.
- ▶ Se sugiere que como entidad fiscalizadora poner mas enfasis en la atención al publico ya que son la cara visible, por tanto a modo de ejemplo deben cumplir a la cabalidad la ley vigente
- ▶ **"La accesibilidad no es sólo una necesidad para las personas con discapacidades, sino una ventaja para todos los ciudadanos"**
Rovira-Beleta